

Introducción. Transformaciones de las negociaciones internacionales: nuevos actores, temas y escenarios

Dennis P. Petri¹

Origen y contenido de este libro

La negociación internacional es una dimensión esencial de la labor del profesional en Relaciones Internacionales. Por esta razón, es imprescindible que dichos profesionales dispongan de adecuadas bases para entender y participar en procesos de negociación internacional, los cuales son cada vez más complejos y siempre cambiantes.

La presente obra nace ante la constatación de la reducida existencia de libros en idioma español que aborden las negociaciones internacionales desde un enfoque interdisciplinario, latinoamericano y aplicado; que además incorporen los cambios más recientes y significativos de la evolución de estas negociaciones. Este libro, que compila las contribuciones de varios autores —entre ellos académicos, *practitioners* y activistas—, viene a suplir un vacío, aunque de ninguna manera pretende llenarlo completamente. Es apenas una exploración teórica-empírica sobre la evolución de las negociaciones internacionales, la cual debe considerarse como un complemento a otros escritos sobre el tema.

A continuación, se presentan de manera paralela la visión que dio origen a este libro y su contenido. Luego se exponen los principales cambios que pueden observarse en las negociaciones internacionales y cómo son abordados por los autores colaboradores.

Manuales de negociación

Ciertamente hay muchos textos que abordan aspectos puntuales de las negociaciones internacionales —incluidas biografías de negociadores exitosos como la famosa memoria de Henry Kissinger—, pero no

1 El autor agradece la colaboración de Diego Escalante para la elaboración de este capítulo.

ofrecen una visión de conjunto sobre el tema. Por ejemplo, existen libros que abordan las negociaciones desde la perspectiva de las transacciones entre empresas privadas. Su aplicabilidad para las relaciones internacionales es limitada porque, si bien estas negociaciones ciertamente involucran actores comerciales, sobre todo se tratan de escenarios de interacción entre Estados y la sociedad civil global. Otros se enfocan específicamente en las negociaciones colectivas (Aldao, 2009; Alice, 2004; Gernigon, Otero y Guido, 2000; OIT, 2011). También existen muchos manuales de negociación, persuasión y hasta seducción, pero a menudo sus autores tienden a considerar, erróneamente según la perspectiva de esta investigación, que sus conceptos son fácilmente transponibles a todos los ámbitos de interacción humana. Otros se enfocan únicamente en las relaciones interculturales, no sin mérito, pero no las relacionan con las dinámicas políticas intra-estatales e inter-estatales.

En un intento de dar esta visión de conjunto, la primera sección de este libro se presenta como un manual de negociación internacional. Abre con una relectura teórica-práctica de algunos principios de negociación internacional que desarrollé con el apoyo de Diego Escalante. Seguidamente, en otro capítulo se propone el enfoque de incidencia política para abordar las negociaciones. En su contribución, Marlies Glasius retoma el tema de la participación ciudadana en el contexto de la resolución de conflictos. Davin Bremner ofrece un método basado en la investigación para la des-escalación de conflictos. Por último, el aporte de Lionel Moreira se enfoca en el contenido cultural de las negociaciones, visto desde el ámbito de las negociaciones comerciales.

Innovaciones políticas latinoamericanas

La perspectiva latinoamericana sobre las negociaciones no ha recibido la atención suficiente, a pesar de que la región ha sido por mucho tiempo un laboratorio de nuevas formas de hacer política. En la segunda sección de este libro se presentan ejemplos de ello a nivel local y nacional, se comienza por las iniciativas de monitoreo ciudadano que surgieron en ciudades de toda la región, según lo evalúan Ludger Niemann y Thomas Hoppe en su contribución. Así mismo, se pueden apreciar las formas innovadoras de activismo surgidas en pandemia, relatadas en el proyecto Protestas (dirigido por Olivier Dabène y en el que tuve la oportunidad de participar) del Observatorio Político de América Latina y del Caribe del Instituto de Estudios Políticos de París (capítulo de Roman

Perdomo). También en esta sesión se encuentra descrita la invención costarricense del Estado desmilitarizado como modelo de resolución de conflictos ofrecido junto a Bryan Acuña y la original “fórmula política” costarricense que permite asegurar la estabilidad social, observada por Olivier Dabène. En el último capítulo de la sección, se teoriza la regulación estatal de la religión por parte de grupos criminales.² Aunque es una realidad mucho menos positiva, también constituye, a su manera, una innovación política latinoamericana.

La inclusión de una sección sobre innovaciones políticas locales y nacionales en un manual de negociación internacional puede parecer sorprendente. Sin embargo, se considera que el análisis de las negociaciones internacionales puede beneficiarse mucho de los aprendizajes de experiencias locales y nacionales. Se deja la tarea al lector de identificar cuáles son.

Aportes internacionales de las naciones latinoamericanas

Si bien en las Relaciones Internacionales se evoca con frecuencia el papel de las potencias emergentes en un mundo que ya no es bipolar, la disciplina sigue dominada por metodologías y conceptos heredados de la época de la Guerra Fría, lo cuales no permiten reconocer de manera completa los aportes únicos de las naciones latinoamericanas en muchas áreas. La tercera sección de este libro discute algunos de los aportes más notables que realizaron las naciones latinoamericanas en el ámbito internacional.

En su contribución, Luis Fierro detalla la estrategia de negociación exitosa que adoptó una coalición de naciones latinoamericanas, la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe, en el marco del Acuerdo de París de Cambio Climático. Bernie Arauz analiza la promoción de los derechos humanos a través del Derecho Internacional a partir del caso de Costa Rica. En su entrevista, la diplomática costarricense Elayne Whyte recuenta la contribución de su país en la promoción internacional del desarme (incluye la adopción del Tratado sobre Comercio de Armas y del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares) y de la respuesta a retos climáticos. No sin orgullo, se puede observar que América Latina es el único continente del mundo libre de armas químicas.

2 La tesis de la regulación de la religión por el crimen organizado indica que no se puede restringir el análisis de la libertad religiosa a las relaciones entre Iglesia y Estado.

cas. En su ensayo, Diego Escalante describe los aprendizajes de cinco casos de estudio latinoamericanos que se discutieron en mi curso sobre Negociación Internacional en América Latina, el cual tengo el privilegio de impartir. Jason Klocek y Scott Bledsoe comentan cómo la libertad religiosa se ha convertido en un eje de política exterior para muchos Estados, aunque no lo es todavía para la mayoría de los países latinoamericanos.

Cambios en las negociaciones internacionales

Desde el final de la Guerra Fría, las negociaciones internacionales han experimentado transformaciones importantes, que aún siguen tomando forma. Aunque dichas transformaciones no han pasado completamente desapercibidas, no han sido abordadas de manera exhaustiva en la literatura académica latinoamericana. Específicamente, puede observarse la participación creciente de nuevos actores (actores no tradicionales) en las negociaciones internacionales —desde las naciones emergentes hasta las organizaciones de la sociedad civil, las empresas multinacionales y las diversas redes transnacionales—, la puesta en la agenda global de temas nuevos y la emergencia de una multiplicidad de foros alternativos donde se acuerdan pactos. Dedico unos párrafos a la naturaleza de estos cambios, antes de dar algunos ejemplos sobre los nuevos actores, temas y escenarios de las negociaciones internacionales.

El Estado desafiado

Tradicionalmente, se han considerado a los Estados como los actores centrales en el análisis de las relaciones internacionales. Ante las limitaciones de un enfoque exclusivamente centrado en el Estado para comprender la cambiante realidad empírica del mundo globalizado, la disciplina progresivamente incorporó dos niveles de análisis adicionales. El primero es el sistema internacional como tal, que ya no se limita solamente a la interacción entre Estados, sino que también está moldeado por el rol creciente de las instituciones intergubernamentales. El segundo es el papel de individuos, a menudo carismáticos, que han llegado a ejercer una influencia decisiva en el mundo, a pesar de no necesariamente disponer de posiciones de poder, como lo han sido Gandhi, Nelson Mandela o Martin Luther King (Mingst, McKibben y Arreguín-Toft, 2019, 107-147).

FIGURA 1. Modelo racional de la toma de decisiones



FIGURA 2. Modelo burocrático-organizacional de la toma de decisiones

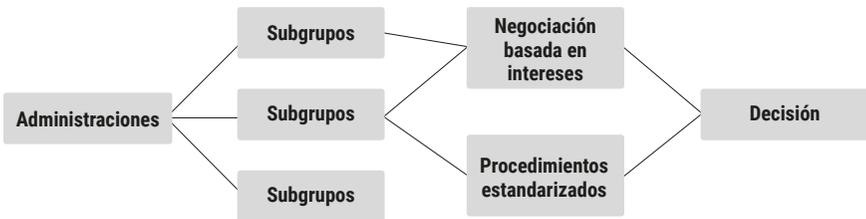
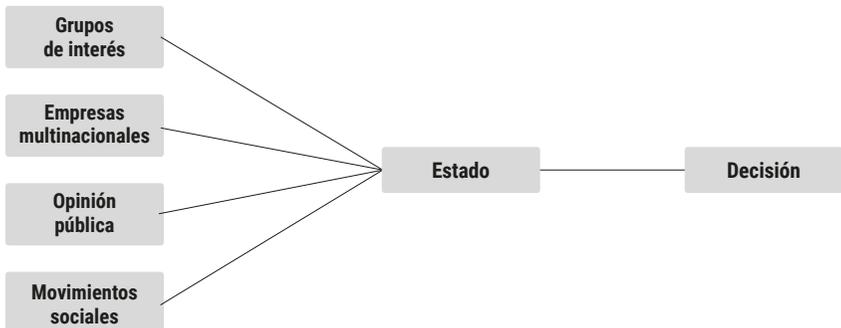


FIGURA 3. Modelo pluralista de la toma de decisiones



FUENTE: Mingst, McKibben y Arreguín-Toft, 2019, 167-168.

Además de la incorporación de estos dos niveles de análisis adicionales, el abordaje del Estado desarrolló una creciente sofisticación. Los estudios más rudimentarios concebían a los Estados como actores unitarios —bloques monolíticos—, con una voluntad y racionalidad única (Figura 1). Hoy, los estudiosos de las relaciones internacionales dejaron de ver al Estado como un *black box*. El modelo burocrático del Estado (Figura 2) incorpora la noción de que muchos de los intereses, los cuales confluyen en la administración pública, no necesariamente están en sintonía. En efecto, puede haber diferencias entre el jefe de gobierno, los miembros de su gabinete y los funcionarios públicos. (A eso hay que sumar el papel de la mayoría y de la oposición legislativa, que también puede tener importantes diferencias: entre bancadas parlamentarias, al interno de ellas, y entre los diputados y sus asesores, lo cual describo en el capítulo sobre incidencia política). El modelo pluralista (Figura 3) va aún más lejos, pues incorpora la influencia que ejercen actores como los grupos de interés, las empresas multinacionales, la opinión pública y los movimientos sociales masivos en la toma de decisiones a nivel del Estado (Mingst, McKibben y Arreguín-Toft, 2019, 165-170).

En Estados autoritarios caracterizados por una estructura de mando vertical, como lo era la Unión Soviética, los modelos burocrático-organizacional y pluralista del Estado tenían poca relevancia. A medida que se van democratizando los procesos de decisión interna —a menudo relacionados con el crecimiento de la clase media, el aumento de los niveles de educación y la expansión de las tecnologías de telecomunicaciones—, toman más importancia. Con ello, aumenta el pluralismo en la toma de decisiones, lo cual es positivo, pero también incrementa la complejidad de las negociaciones internacionales, punto sobre el cual vuelvo en los primeros capítulos de este libro, donde hago referencia a los trabajos de Putnam (1988) sobre la diplomacia como un juego a dos niveles y de Naím (2014) sobre la atomización creciente del poder.

Las evoluciones descritas anteriormente —el análisis de las relaciones internacionales a tres niveles y la sofisticación del abordaje del Estado— responden a la constatación de la importancia disminuida de los Estados en el sistema internacional. A continuación, se repasan brevemente los principales factores —internos y externos— que desafían a los Estados.

Posiblemente el mayor factor que desafía a los Estados es la globalización, que puede definirse sencillamente como la creciente integración del mundo en términos económicos, políticos, comunicativos y culturales. Aunque sin duda ha traído cosas positivas y otras negativas

—según la perspectiva adoptada—, está claro que dicha integración, profunda y acelerada, disminuye la capacidad de los Estados para implementar políticas de forma independiente, pues se ven afectadas por las políticas que adoptan otros Estados, así como por tendencias internacionales en diferentes áreas. Las actuaciones de los Estados no ocurren en un vacío, pero están sujetas a fuerzas que superan por mucho sus ámbitos de influencia.

No existe consenso sobre los alcances de la globalización. Según Robert Gilpin, a pesar de ser la característica más destacada de los asuntos económicos y políticos internacionales, la globalización no debe ser exagerada. En su visión, los Estados no dejaron de ser actores relevantes en muchas áreas de la política económica doméstica, aunque su margen de actuación se haya reducido (Gilpin, 2001, 3). Rana Dasgupta (2018), en cambio, habla de “la desaparición del Estado-nación”, como consecuencia directa de décadas de globalización en combinación con el resurgimiento de nacionalismos que aparecen como reacción a ella. Sea cual sea el caso, no hay duda de que la globalización constituye una tendencia importante que ha debilitado a los Estados.

Relacionado con el anterior, el segundo factor que desafía al Estado es el multilateralismo que atenta directamente contra la soberanía de los Estados. Si bien los organismos intergubernamentales son principalmente plataformas de colaboración entre Estados que, en teoría, no suplantán su soberanía como bien lo argumenta Hermann Heller (2019), también tienen una personalidad y dinámica propia. Por ejemplo, la secretaria general de la Organización de los Estados Americanos no es solamente el brazo ejecutor de la voluntad de sus miembros representados en su Asamblea General; dispone de cierta autonomía y sus orientaciones programáticas en ocasiones se alejan de dicha Asamblea General. Debe precisarse que esta lectura es más politológica que jurídica, que responde a una observación empírica y no a la interpretación de su tratado constitutivo, el cual no implica ningún traslado de soberanía, pero posiblemente sí provoca cambios en el significado de este concepto (Zurn y Deitelhoff, 2017; Mattli, 2017).

El efecto del multilateralismo sobre los Estados no es unívoco. Algunos acontecimientos recientes evidencian la debilidad de estos como, por ejemplo, el Brexit y las críticas contra la Organización Mundial de la Salud durante la pandemia del COVID-19, así como la decisión —ahora revertida— de Estados Unidos de retirarse de la organización en los últimos meses de la administración Donald Trump.

Otro factor que debilita los Estados es la existencia de Estados frágiles (antes conocidos como Estados fallidos), que corresponden a aquellos que, por su debilidad, representan una amenaza interna y externa. Los Estados frágiles son incapaces de cumplir las funciones más básicas y vitales del Estado como lo es la protección de su población. Algunos ejemplos de estos son Sudán del Sur, Somalia, Yemen y Siria, pero también hay áreas dentro de algunas naciones latinoamericanas donde la presencia del Estado es débil o ausente y donde la ley es impuesta por grupos al margen de la ley.

Seguidamente, pueden mencionarse los diversos movimientos transnacionales, entre ellos movimientos religiosos o ideológicos, así como movimientos ambientalistas, de derechos humanos y de desarrollo. Tienen en común que su ámbito de acción trasciende las fronteras de los Estados. En muchos casos, constituyen expresiones legítimas de la sociedad civil global, pero debilitan a los Estados al tratar de cambiar Estados y sociedades —para bien o para mal—. Con frecuencia acuden a organismos internacionales para hacer que éstos ejerzan presión sobre sus Estados miembros.

Los movimientos etnonacionales también desafían a los Estados, como los grupos indígenas en América Latina o separatistas en Europa, a través de demandas muchas veces legítimas, claman por autonomía y autogobierno. Al desafiar la autoridad del Estado, tienen como consecuencia la superposición de regímenes políticos dentro de un mismo Estado, debilitan y requieren la atención del Estado nacional.

Por último, puede mencionarse el crimen transnacional. Los avances tecnológicos e infraestructurales en las últimas décadas han facilitado la proliferación de estos grupos. El crimen transnacional se ha beneficiado de más y mejores rutas de transporte con mayor rapidez, comunicaciones rápidas y difíciles de seguir, y de redes financieras electrónicas como las criptomonedas de casi imposible supervisión por parte de las autoridades estatales.

Nuevos actores

Cuando se hace referencia a nuevos actores de las negociaciones internacionales, la mayoría de las veces no se insinúa que estos nunca han existido, sino que ahora juegan un papel más protagónico, y cambian así la dinámica de las negociaciones internacionales al entrar en competencia directa con los Estados. A continuación, se repasan los seis tipos de actores nuevos más notables según los criterios de esta investigación.

En primer lugar, se puede mencionar a la sociedad civil global, cada vez más visible en foros nacionales e internacionales, en particular las organizaciones de derechos humanos, así como de protección ambiental. En sus capítulos respectivos, Ludger Niemann y Thomas Hoppe describen la incidencia de las ONG ambientalistas y Roman Perdomo la de diversos colectivos de derechos humanos. Es interesante notar, además, que la sociedad civil global opera bajo el modelo de redes transnacionales, lo cual les permite trascender las preocupaciones puntuales de cada país o región para promover soluciones globales a los problemas que encuentran (para un ejemplo, véase Spalding, 2007).

Elayne Whyte, cuya entrevista se encuentra en este libro, detalla la contribución de las llamadas comunidades epistemológicas, conformadas por académicos y activistas, para agendar varios aspectos relacionados al tema del desarme en el sistema de las Naciones Unidas. También evoca las denuncias que realizaron organizaciones de los derechos humanos en la Organización Internacional del Trabajo sobre las condiciones laborales de los trabajadores migrantes en la construcción de estadios y otros edificios para el mundial de fútbol de Qatar 2022 (véase también Patisson, 2021).

A nivel internacional, Qatar ha tenido que lidiar con algunas críticas hechas por empresas, organizaciones y presidentes de asociaciones. Algunas naciones como Noruega y los Países Bajos han reaccionado con campañas públicas a través de sus selecciones de fútbol, Noruega con contundencia bajo el lema *Human Rights on and off the pitch* y Holanda de manera más tibia y con menos compromiso: *Football supports change*. Vale recalcar que Qatar no ha ratificado tratados internacionales de derechos humanos como la Convención Internacional para la Protección de Trabajadores Migrantes y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, lo cual ha imposibilitado el uso de mecanismos internacionales para proteger derechos humanos. Los intereses políticos y económicos de la FIFA también han dificultado el abordaje de la situación, pues se limitan a comunicados y acciones ambivalentes.

Este caso permite reflexionar sobre el papel que pueden jugar nuevos actores como patrocinadores, selecciones nacionales de fútbol, empresas privadas y deportistas reconocidos mundialmente para visibilizar, presionar y mejorar la situación de derechos humanos en este país. También se pueden ver como las técnicas y estrategias de negociación dependen del contexto. Por ejemplo, el uso de redes sociales, del activismo desde la sociedad civil y de los mecanismos internacionales de

derechos humanos, se vuelven virtualmente imposibles de usar en un régimen autoritario como el qatarí.

Asimismo, este caso dimensiona el poder de las alternativas, como el peso que una coalición de países puede tener en un determinado tema. Los países de India, Bangladesh, Nepal y otros pueden organizarse y presionar para un mejor trato de sus migrantes que trabajan en Qatar. Este caso evidencia a los nuevos actores (patrocinadores), los nuevos temas (Copa del Mundo) y las nuevas estrategias (boicot) de la negociación internacional.

Segundo, se encuentran las empresas multinacionales cuya influencia en las negociaciones internacionales es innegable, para bien y para mal. En su contribución Diego Escalante detalla, por ejemplo, el papel de las empresas farmacéuticas en las negociaciones con los Estados sobre la venta de vacunas contra la COVID-19, cuyo peso en términos financieros muchas veces supera el de los Estados. Lionel Moreira aborda el ejemplo de las negociaciones de las concesiones mineras, que pueden ser altamente conflictivas según las percepciones de cada parte en las negociaciones (Estado, sociedad civil y empresas mineras).

Tercero, se puede citar a los poderes emergentes que han logrado ejercer su influencia a través de la cooperación triangular. Por ejemplo, Colombia, un país de renta media que alguna vez dependió de la ayuda internacional, ahora ofrece cooperación técnica en seguridad. Es muy interesante observar como la membresía de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, conocida comúnmente como “el Club de los países industrializados”, se ha ampliado a varios países latinoamericanos desde los años ‘90 (México, Chile, Colombia y Costa Rica) que ahora tienen la responsabilidad moral de ofrecer cooperación para el desarrollo a terceros países. Países latinoamericanos también hacen sentir su influencia al ocupar las secretarías generales de varias organizaciones internacionales (Lopes y Oliveira, 2018).

Cuarto, otro fenómeno de los nuevos actores, son las coaliciones de Estados pequeños en foros como la Organización de los Estados Americanos, la Organización de las Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales, nacidas para hacer frente a las asimetrías internacionales del poder, y se alejan totalmente del sistema bipolar de la Guerra Fría (Súilleabháin, 2014). Un ejemplo notable de ese tipo de coalición, que describe Luis Fierro en este libro, es la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe (AILAC), una agrupación de países de América Latina y el Caribe que cooperan en determinados

temas como bloque en las negociaciones internacionales sobre cambio climático, representan una visión distinta sobre los compromisos de los países en desarrollo (ver también Edwards, Cavalier, Bustos y Timmons, 2017). Otro ejemplo reciente es el Mecanismo COVAX que retoma Diego Escalante en su capítulo.

Long (2016) menciona tres tipos de poder que aumentan el nivel de protagonismo y margen de acción de los Estados pequeños en el sistema internacional. El primero corresponde al poder intrínseco, que es inherente a la identidad y los recursos que posee el actor de forma nata. Se pueden aludir a los países petroleros de Medio Oriente y cómo usan el suministro de hidrocarburos para posicionar sus temas de interés. Otro ejemplo a mencionar es Chile, que se ha caracterizado por venderse como un país abierto al libre comercio y al multilateralismo. El segundo tipo de poder corresponde al poder derivado que se origina de la legitimación que realiza otro actor, con un nivel jerárquico superior, en una determinada acción o decisión. Puede entenderse como el poder delegado de las grandes potencias a sus países aliados. Por ejemplo, la relación de Rusia con países como Venezuela y Cuba, los cuales, en medio de una presión internacional importante, siguen encontrando la forma de revertir los efectos del aislamiento y las sanciones internacionales ante las crisis internas. Finalmente, el poder colectivo es el más frágil de todos, debido a que exige un gran esfuerzo de los diferentes actores para lograr una posición consensuada o entendimiento, que puede ser debilitado o fracturado por factores internos o externos de los países. En muchos casos esta ruptura se da por choques de intereses con las grandes potencias, quienes se encargan de debilitar esas alianzas a través de mecanismos de manipulación, coacción o sabotaje. Dicho esto, la colaboración y unión entre países pequeños puede tener efectos positivos para estos, e inclusive imponer una decisión o punto de vista opuesto al de las potencias.

Otro tipo de actor significativo que irrumpe en el escenario internacional son los jóvenes, cuyos rostros más visibles son la adolescente Greta Thunberg (cambio climático), Malala Yousafzai (derecho a la educación de las mujeres) y Emma González (portación de armas). También existen ejemplos latinoamericanos, como el líder de un colectivo estudiantil, Kenneth Sánchez en Costa Rica, cuya intervención relata Roman Perdomo en su capítulo.

Por último, pueden mencionarse a los actores religiosos que han tomado mucho protagonismo en diferentes foros multilaterales, aborda-

dos por Jason Klocek y Scott Bledsoe en este libro. ONG confesionales —las cuales representan una gran diversidad de perspectivas, desde las más progresistas a las más conservadoras— se han convertido en actores internacionales importantes a través de observadores en organismos como la OEA y la ONU, hacen *lobby* e impulsan incidencia política a nivel internacional (Petersen, 2010; Herrington, McKay y Haynes, 2015). De las 3183 ONG que gozan de un estatus consultivo en el ECOSOC (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas), 320 son religiosas, aproximadamente el 10% del total. Sus actividades incluyen la promoción de la libertad religiosa e interés en diferentes temas como la paz, derechos humanos, democracia, desarrollo económico, etc. Su impacto se ha visto reflejado en acciones concretas, tanto en las agendas de organizaciones multilaterales, como en la creación del Relator Especial sobre Libertad Religiosa de la ONU en 1986 y el *EU Guidelines on the Promotion and Protection of Freedom of Religion or Belief* (FORB) en el 2013.

Desde la década de 1990, los gobiernos nacionales, así como los organismos supranacionales, se han interesado por el hecho religioso, y nombran funcionarios especializados para promover la libertad religiosa en la política exterior o interior. Un hito fue la adopción de la Ley de Libertad Religiosa Internacional (IRFA) en los Estados Unidos de América en 1998, que creó una Oficina de Libertad Religiosa Internacional dentro del Departamento de Estado. Esta oficina es dirigida por un Embajador de Libertad Religiosa con el mandato de elaborar el *Informe de Libertad Religiosa Internacional* anual sobre todos los países del mundo. También creó la Comisión de los Estados Unidos para la Libertad Religiosa Internacional (USCIRF), que es una entidad gubernamental federal independiente y bipartidista encargada de supervisar la situación de la libertad de religión o de creencias fuera de los Estados Unidos y de formular recomendaciones políticas al presidente, al secretario de Estado y al Congreso.

Tras la adopción del IRFA, durante la década del 2010, otros Estados como Noruega, Canadá, Italia, Francia y los Países Bajos, han creado divisiones especializadas centradas en la religión o libertad religiosa dentro de sus ministerios de asuntos exteriores. Además, varios parlamentos occidentales han desplegado iniciativas para promover la libertad religiosa (Petri, 2020). El impacto de estas iniciativas varía mucho; algunas divisiones gubernamentales han abandonado o han recibido menos atención, mientras que otros gobiernos han aumenta-

do sus esfuerzos (Toft y Green, 2018; Petersen y Marshall, 2019). En contraste, la libertad religiosa no es una prioridad política para ningún país latinoamericano excepto para Brasil (Freston, 2018) ni para organismos regionales multilaterales como la Organización de Estados Americanos (Petri y Buijs, 2019).

Nuevos temas

En la era post-Guerra Fría, cambian radicalmente las preocupaciones de las negociaciones internacionales, las cuales estaban dominadas por la disuasión nuclear y el desarme. Claro que otros temas también se discutían, como la armonización de las políticas monetarias o la liberalización del comercio, pero no tenían el mismo peso geopolítico que los anteriores. Hoy en día, la disuasión nuclear y el desarme siguen siendo de mucha actualidad —y sumamente urgentes, como insiste Elayne Whyte en su entrevista— pero han surgido muchos temas nuevos, algunos introducidos por los nuevos actores que aparecen en el escenario internacional y otros que manan directamente desde las organizaciones multilaterales.

La inclusión de estos nuevos temas en la agenda internacional es altamente significativa, porque refleja nuevas prioridades de los Estados, los organismos intergubernamentales y de los nuevos actores presentados en la sección anterior. ¡No se imaginan a Nikita Khrushchev y John F. Kennedy conversando sobre la respuesta a retos climáticos, ni a Leonid Brezhnev y Richard Nixon dialogando sobre los derechos de las minorías sexuales! Cabe mencionar siete temas nuevos que se han identificado y que han dejado su huella en las negociaciones internacionales.

Posiblemente el tema de mayor trascendencia que se propaga después de la Guerra Fría es el de seguridad humana. Surge en la década de los 90 como alternativa al discurso tradicional de la seguridad que había dominado buena parte del siglo XX. Aunque ya se había utilizado con anterioridad —tiene sus raíces filosóficas en escritos filosóficos liberales (Owen, 2003, 7-10)— el concepto “seguridad humana” se introdujo formalmente en el *Informe sobre Desarrollo Humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 1994. Owen propone una definición de seguridad humana que tiene el mérito de ser concreta y específica, al tiempo que se mantiene fiel a su conceptualización original por parte del PNUD:

La seguridad humana es la protección del núcleo vital de todas las vidas humanas frente a amenazas críticas y generalizadas. Los individuos necesitan protección frente a las amenazas medioambientales, económicas, alimentarias, sanitarias, personales y políticas. (Owen, 2003, 38)³

Dos cambios introducidos por el concepto de seguridad humana, tal y como lo destaca Glasius (2008), son especialmente relevantes para entender la evolución de las negociaciones internacionales. En primer lugar, el paradigma de la seguridad estatal que basaba la soberanía de un Estado en su control del territorio se invierte y se sustituye por una visión de la soberanía estatal dependiente del modo en el cual el Estado sirve y apoya a su población. Se centra en la seguridad del ciudadano individual y en cada ser humano. También reconoce la participación de los actores no estatales en el ámbito de la seguridad. El Cuadro 1 resume el alcance de estos cambios.

CUADRO 1. De la seguridad tradicional a la seguridad humana

Tipo de seguridad	Referente	Responsabilidad de proteger	Posibles amenazas
Seguridad tradicional	El Estado	La integridad del Estado	Guerra interestatal, conflicto nuclear, revolución
Seguridad humana	El individuo	La integridad del individuo	Enfermedad, pobreza, desastres naturales, violencia, minas antipersonales, violaciones a los derechos humanos

FUENTE: Owen (2003).

En segundo lugar, el giro hacia los sujetos de la seguridad es igualmente relevante para la observación de la vulnerabilidad de las minorías. Una consecuencia práctica de este cambio es que considera a los individuos y grupos vulnerables no sólo como víctimas que requieren protección, sino también como agentes activos que pueden ser empoderados para hacer frente a las amenazas que enfrentan (Glasius, 2008, 44), en línea con Rodin (2014).

A pesar de sus características de cambio de paradigma y de su considerable resonancia entre tomadores de decisión y académicos, la perspectiva de la seguridad humana ha seguido siendo controverti-

³ Traducción del autor.

da debido a su percibida vaguedad conceptual, que plantea una serie de retos de medición y operacionalización (Paris, 2001; Owen, 2004; Debiel 2005; Werthes y Bosold, 2006). No obstante, el valor principal del concepto de seguridad humana radica en el hecho de haber introducido un cambio de paradigma. En efecto, la seguridad humana es acogida de diversas maneras por parte de la comunidad internacional: resultó determinante para la actuación internacional de los Estados (un ejemplo es O'Connor y Vucetic, 2010), permite detectar vulnerabilidades anteriormente desapercibidas (como se describe en el capítulo respectivo a la vulnerabilidad de actores religiosos ante el crimen organizado) y puede inspirar la participación activa de ciudadanos en situaciones de conflicto (como lo desarrolla Marlies Glasius en su contribución a este libro).

A pesar de que el uso del concepto de seguridad humana se termina de difundir a finales de la década de los años '90, el cambio de la concepción clásica de la seguridad puede ser identificada, por ejemplo, desde 1973 durante la crisis del petróleo. Estados Unidos, desabastecido de petróleo por el bloque de los países árabes productores de dicha materia prima, busca comprarle a México. En el transcurso de la negociación bilateral, México emplea estratégicamente el concepto de seguridad humana como “moneda de cambio”, exigió la limpieza del río Colorado —cuyos niveles de contaminación perjudicaban la agricultura en el valle de Mexicali— y la construcción de una planta de desalinización en la frontera con Estados Unidos. Como respuesta al desastre ambiental en el río y si se toma en consideración las necesidades de las personas, este es un claro ejemplo de cómo este nuevo tema modifica el contenido de las negociaciones internacionales (Mingst, McKibben y Arreguín-Toft, 2019, 437).

Sobre los nuevos temas identificados, y que se busca compartir en este breve recuento; en segundo lugar, se puede ver claramente la manera en la cual el tema ambiental y del cambio climático ha llegado a predominar en la agenda internacional. El Acuerdo de París, el más reciente acuerdo internacional en la materia, sirve para orientar la política internacional, como lo aseveran Luis Fierro y Elayne Whyte en sus contribuciones. Es interesante también mencionar, que fueron las investigaciones de un costarricense especializado en temas de cambio climático las utilizadas en negociaciones internacionales sobre el tema, así como el Acuerdo de París (Cabezas, 2021). La investigación científica puede ser de gran utilidad para las negociaciones internacionales, contribuye no

solo a los nuevos temas, sino también a los nuevos actores como la integración de la comunidad científica a este tipo de procesos.

Tercero, el legado del concepto de seguridad humana va más allá, y su expresión más evidente hoy día son los Objetivos del Milenio y posteriormente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En efecto, los ODS, constituyen una aplicación práctica de la seguridad humana, precisan la amplitud del concepto en ellos y, además, agregan una dimensión ambiental bastante evidente.

Cuarto, un tema conectado que ha tomado gran importancia en las negociaciones internacionales es el de los derechos humanos. No es de ninguna manera un tema nuevo, puesto que se enunció desde la creación misma del Organizaciones de las Naciones Unidas, pero su contenido se ha ampliado a la protección de diferentes tipos de minorías —desde comunidades indígenas a minorías sexuales— y ha cobrado más importancia en diversos foros internacionales, en parte como resultado del activismo sostenido de organizaciones pertenecientes a la sociedad civil global.

Los derechos humanos, expresados en pactos vinculantes, acuerdos regionales y sus respectivos mecanismos de protección, se han convertido en un arma dentro de las negociaciones internacionales (como lo detalla Arauz en su contribución a este libro, ver también Brysk, 2005). Estos han sido utilizados para bloquear los objetivos de los Estados, para que algunos se doten de mayor autoridad o para enfrentarse de manera moral contra un Estado que busca imponerse (Lake, 2018). Apelar a los valores universales es un elemento recurrente en las negociaciones internacionales, lo cual se efectúa a través de la práctica *naming and shaming* —por organismos intergubernamentales y por organizaciones de derechos humanos—, que en ocasiones es más efectivo que la implementación de sanciones (Hafner-Burton, 2008).

Un caso ejemplar del protagonismo de los derechos humanos que se evocó más arriba es el caso de la Copa del Mundo en Qatar. En el año 2010, la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) eligió a Qatar como anfitrión para el 2022. El país inició la construcción de una variedad de infraestructuras para tener condiciones óptimas para el evento, inclusive estadios con tecnología del más alto nivel. Muchos de los trabajadores son migrantes de países como India, Bangladesh y Nepal quienes, según diferentes organizaciones, han sido víctimas de violaciones de sus derechos humanos. Human Rights Watch y Amnistía Internacional han visibilizado algunas de las injusticias, por ejemplo,

altas temperaturas en horas laborales, la retención de sus pasaportes, bajos salarios y hasta existen reportes que estiman la muerte de 6500 personas (Pattison *et al.*, 2021).

En quinto lugar, se identifica dentro del conjunto de los derechos humanos, un tema que ha cobrado particular importancia en las negociaciones internacionales, el derecho a la libertad religiosa, como lo argumentan Jason Klocek y Scott Bledsoe en su capítulo. El tema tiene una presencia visible en la agenda internacional, después de décadas de ausencia.

De hecho, durante mucho tiempo el interés por la religión en las ciencias sociales puede considerarse marginal (Wald y Wilcox, 2006; Fink, 2009). Esto puede explicarse por la influencia del enfoque reduccionista de Marx sobre la religión, el liberalismo clásico que restringió la religión principalmente a las relaciones Iglesia-Estado, la influencia de la teoría de la secularización y la disminución de la religiosidad personal entre los miembros de la academia (Fox, 2001; Philpott, 2009; Dieckhoff y Portier, 2017). Esta constatación es compartida por numerosos autores, quienes señalan un sistemático desinterés por la religión en las ciencias políticas, las relaciones internacionales y los estudios sobre conflictos (Johnston y Sampson, 1994; Fox, 1999; Grim y Finke, 2011; Wellman y Lombardi, 2012; Philpott y Shah, 2017; Baumgart-Ochse *et al.*, 2017).

A bombo y platillo, científicos sociales liderados por Peter Berger anunciaron durante el siglo XX que el mundo se estaba secularizando (1968). La religión nunca desaparecería por completo, pero el proceso de secularización sería inevitable. Y si la influencia de la religión está disminuyendo, ¿por qué dedicar tiempo a estudiarla? Desde entonces, Peter Berger volvió sobre sus conclusiones, y reconoció que la religión sigue teniendo mucha presencia en la sociedad (Berger, 2009). Observó, empero, que la religión ha adoptado nuevas formas. En los últimos años, las ciencias sociales han recuperado el interés por la religión, en parte debido a los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 y a la tendencia del “revivalismo islámico radical” que desacreditó la teoría de la secularización (Philpott, 2002; Thomas 2005; Patterson, 2011).

El siglo XXI inició con la introducción de actores religiosos en el sistema internacional, ámbito en el que históricamente no habían jugado un rol importante. Eventos como el auge de la derecha evangélica en la política de EE. UU., el rol de la Iglesia Católica en la democratización en Europa del Este, el Movimiento Pentecostal en América Latina y en mayor medida el atentado del 11-S, resultaron en una permeación de estos actores al sistema y agenda internacional.

Sexto, también parte de la seguridad humana, la migración ha sido otro de los grandes temas nuevos en el sistema internacional. Los refugiados, desplazados y exiliados políticos huyen de amenazas y condiciones relacionadas con alguna de las dimensiones de la seguridad humana. La crisis siria y el arribo de 2 a 3 millones de sirios a Turquía es un ejemplo claro. El gobierno turco, aprovechando la “amenaza” que estas personas representaban para los Estados europeos, solicita dinero para poder lidiar con el gran flujo de migrantes, petición aceptada por la Unión Europea y que demuestra el importante papel que dicho tema puede tener en las negociaciones internacionales.

Por último, el interés por la salud global cobró gran relevancia con la pandemia del COVID-19. La globalización demostró los niveles de interrelación entre países y la necesidad de negociar internacionalmente para atender a la salud global, tema que retoma Diego Escalante en su contribución.

Otro ejemplo es de la visibilidad del tema salud en las negociaciones internacionales es la edición de genomas. En enero 2020, el biofísico chino He Jiankui fue sentenciado a tres años de cárcel por prácticas médicas ilegales, después de haber creado los primeros bebés editados genéticamente en el 2018 (Cyranoski, 2018). Durante su trabajo en la Universidad de Ciencia y Tecnología del Sur en Shenzhen, He, junto a dos científicos más, implantaron en dos mujeres embriones alterados genéticamente a través del sistema CRISPR para ser menos susceptibles al VIH, lo cual afectó un gen que codifica la proteína que permite que el VIH entre a células inmunes.

Esta nueva tecnología, sumamente polémica por los debates éticos que implica alterar el ADN humano, carece en muchos países de un robusto marco normativo y legal, y a nivel internacional aún menos. La edición de genomas incluye bio medicina y la terapia de genes para tratar enfermedades congénitas o hereditarias, lo cual básicamente significa actualizar el genoma humano. Esta práctica está actualmente prohibida en la mayoría de los países, a excepción de Italia, Colombia y Bélgica. Otras dimensiones del debate incluyen el dopaje genético, el cual busca alterar el ADN no por cuestiones de salud o de uso terapéutico, sino por gusto.

Los riesgos, la seguridad y las cuestiones éticas relativas a estos procesos son abordados de diferentes maneras en las sociedades debido a la diversidad cultural de estas. Ante este escenario, la diplomacia científica y la gobernanza global tienen grandes retos al enfrentar un tema que

parece avanzar más rápido que el ritmo de las negociaciones internacionales en la materia. La OMS, como agente encargado de la salud global, solo ha podido publicar recomendaciones. La urgencia de un marco jurídico internacional se ha visto obstaculizado por las diferencias culturales y la dificultad para llegar a un consenso respecto a la edición de genomas. Inclusive procedimientos menos novedosos como el suicidio asistido, la eutanasia y el aborto están regulados de diferentes maneras en Europa. La edición del genoma y su regulación es uno de los grandes desafíos que las negociaciones internacionales enfrentan, requiere para dicho fin la participación de la comunidad científica, los Estados y las agencias internacionales sobre salud para llegar a un acuerdo, a pesar de los grandes retos que dicha negociación implica.

Nuevos escenarios

La presentación anterior de algunos de los actores y temas más visibles en las negociaciones internacionales requiere de ciertos matices. En primer lugar, es importante recordar que, si bien existen varios factores (y actores) que desafían a los Estados, sería un error concluir que por lo tanto los Estados han dejado de ser actores centrales de las negociaciones internacionales. Los Estados son y siguen siendo los principales protagonistas en el sistema internacional. La diferencia es que ya no están solos; ahora, tienen que compartir el escenario con una gran variedad de nuevos actores, en América Latina y en el mundo.

Resulta difícil medir el impacto de los actores y temas nuevos en la geopolítica, debido a su importante diversidad. Algunos de los temas y preocupaciones nuevas, promovidos por nuevos actores, han sido defendidos y hasta adoptados por instancias oficiales, casi como si fueran estos su línea oficial. Se han abierto espacios dentro de instituciones internacionales para lograr que la sociedad civil participe, pero no es claro si esto constituye una victoria para las organizaciones de la sociedad civil o si más bien responde a un intento de neutralizarlas. Por otra parte, hay ciertos temas nuevos que, si bien se agendaron, nunca recibieron la atención suficiente. También hay ciertos actores nuevos quienes, a pesar de tener mucha visibilidad mediática, no tienen un efecto real en la toma de decisiones.

En paralelo, se han multiplicado los foros alternativos de negociación que se desarrollan de forma semejante a los foros facilitados por los organismos intergubernamentales. Es necesario entender a cada uno de

estos, desde los actores hasta las nuevas plataformas de diálogo y los temas discutidos en estos. A partir de ahí, algunas negociaciones se siguen desarrollando de una forma bilateral o al margen de los espacios formales de negociación, algunos importantes como el Foro Económico Mundial, el cual es realizado a puertas cerradas. A nivel interno, pero con repercusiones internacionales, el derrocamiento de presidentes y líderes que ocurre al margen de los procesos oficiales de negociación demuestra las limitaciones que los mecanismos tradicionales están experimentando frente a los desafíos de la actualidad.

Agradecimiento

Agradezco a FLACSO Costa Rica, por haber hecho posible esta publicación, en particular a su directora, la Dra. Ilka Treminio, así como a Mauricio Sandoval. En la compilación de este trabajo recibí el apoyo de Bryan Acuña, Marcela Bordón y Teresa Flores; así como de Diego Escalante en labores de transcripción y de Christy Quesada en la traducción. Agradezco también a los estudiantes de las dos primeras ediciones (2021) del curso de “Negociación Internacional en América Latina” de la Especialización en Relaciones Internacionales y Política Exterior de América Latina de FLACSO Costa Rica, cuya participación activa enriqueció enormemente la reflexión que dio origen a esta publicación. Por último, agradezco profundamente a todas y todos los autores por haber generosamente participado en este proyecto. Espero que la lectura de este libro pueda ser una contribución a la reflexión sobre nuevas formas de abordar las negociaciones internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Aldao Zapiola, Carlos M. 2009. *La Negociación: un enfoque transdisciplinario con específicas referencias a la Negociación laboral*. Montevideo: OIT/CINTERFOR. Disponible en: https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/aldao.pdf.
- Alice, Mauricio. 2004. “Negociación”. *La Trama: revista interdisciplinaria de mediación y resolución de conflictos* 10. Disponible en: <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/884/conceptos-negociacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

- Brysk, Alison. 2005. "Global Good Samaritans? Human Rights Foreign Policy in Costa Rica". *Global Governance* 11(4): 445-66. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/27800585>.
- Cabezas, Yaslin. 2021. "Tico Destaca Entre Científicos Mundiales Que Luchan Contra El Cambio Climático". *CrHoy*, 25 de abril. Disponible en: <https://www.crhoy.com/reportaje-especial/tico-destaca-entre-cientificos-mundiales-que-luchan-contra-el-cambio-climatico/>.
- Cyranoski, David. 2020. "What CRISPR-Baby Prison Sentences Mean for Research". *Nature*, 3 de enero. Disponible en: <https://www.nature.com/articles/d41586-020-00001-y>.
- Dasgupta, Rana. 2018. "The demise of the nation state". *The Guardian*, 5 de abril. Disponible en: <https://www.theguardian.com/news/2018/apr/05/demise-of-the-nation-state-rana-dasgupta>.
- Debiel, Tobias. 2005. "Mainstreaming Human Security? Concepts and Implications for Development Assistance". En *Human Security and Development Assistance*. I. Hoppner y M. von Boemcken (eds.), pp. 16-20. Berlin: Japanese-German Center.
- Dieckhoff, Alan y Philippe Portier. 2017. *Religion et politique*. Paris: Presses de Sciences Po.
- Edwards, Guy, Isabel Cavalier Adarve, María Camila Bustos y Roberts J. Timmons. 2017. "Small Group, Big Impact: How AILAC Helped Shape the Paris Agreement". *Climate Policy* 17(1): 71-85.
- Fink, Simon. 2009. "Churches as Societal Veto Players: Religious Influence in Actor-Centred Theories of Policy-Making". *West European Politics* 32(1): 77-96.
- Fox, Jonathan. 1999. "Towards a dynamic theory of ethno-religious conflict". *Nations and Nationalism* 5(4): 431-463.
- _____. 2001. "Religion as an Overlooked Element of International Relations". *International Studies Review* 3(3): 53-73.
- Freston, Paul. 2018. "Latin America: (Still) a Site of Persecution and an (evolving) Global Defender of the Persecuted". En *Under Caesar's Sword: How Christians Respond to Persecution*. D. Philpott y Timothy S. Shah (eds.). Nueva York: Cambridge University Press.
- Gernigon, Bernard, Alberto Odero y Horacio Guido. 2000. Principios de la OIT sobre la Negociación colectiva. *Revista Internacional del Trabajo* 119(1). Disponible en: <https://www.ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/gernigon.pdf>.
- Gilpin, Robert y Jean M. Gilpin. 2001. *Global political economy: Understanding the international economic order*. Princeton: Princeton University Press.
- Glasius, Marlies. 2008. "Human Security from Paradigm Shift to Operationalization: Job Description for a Human Security Worker". *Security Dialogue* 39(1): 31-54.
- Grim, Brian J. y Roger Finke. 2011. *The Price of Freedom Denied: Religious Persecution and Conflict in the 21st Century*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Hafner-Burton, Emilie M. 2008. "Sticks and Stones: Naming and Shaming the Human Rights Enforcement Problem". *International Organization* 62(4): 689-716. <https://doi.org/10.1017/S0020818308080247>.

- Heller, Hermann. 2019. *Sovereignty: A Contribution to the Theory of Public and International Law*. Nueva York: Oxford University Press.
- Herrington, Luke M., Alasdair McKay y Jeffrey Haynes (eds.). 2015. *Nations under God: The Geopolitics of Faith in the Twenty-First Century*. E-International Relations. Disponible en: <http://www.e-ir.info/wp-content/uploads/2015/08/Nations-under-God-E-IR.pdf>.
- Johnston, Douglas y Cynthia Sampson (eds.). 1994. *Religion, the Missing Dimension of Statecraft*. Nueva York: Oxford University Press.
- Lake, Milli. 2018. "Law in Unforeseen Places". En *Strong NGOs and Weak States Pursuing Gender Justice in the Democratic Republic of Congo and South Africa*. pp. 3-32. Nueva York: Cambridge University Press. DOI: <https://doi.org/10.1017/9781108297745.003>.
- Long, Tom. 2016. "Small States, Great Power? Gaining Influence Through Intrinsic, Derivative, And Collective Power". *International Studies Review* 19(2): 185-205. <https://doi.org/10.1093/isr/viw040>.
- Lopes, Dawisson B. y João P.F. Oliveira. 2018. "Latin American Secretaries-General of International Organizations: A Typical Case of 'Diplomacy of Prestige' or Just Another Side Effect of Growing Cosmopolitanism?" *Global Summitry* 3(1):68-85. <https://doi.org/10.1093/global/guy004>.
- Mattli, Walter. 2017. "Beyond the State? Are Transnational Regulatory Institutions Replacing the State?" En *The Oxford Handbook of Transformations of the State*, Stephan Leibfried, Evelyne Huber, Matthew Lange, Jonah D. Levy, Frank Nullmeier y John D. Stephens (eds.). pp. 286-301. Nueva York: Oxford University Press.
- Mingst, Karen A., Heather E. Mckibben y Ivan M. Arreguín-Toft. 2019. *Essentials of International Relations*. Nueva York: W.W. Norton & Company.
- Naím, Moisés. 2014. *The End of Power: From Boardrooms to Battlefields and Churches to States, Why Being In Charge Isn't What It Used to Be*. Philadelphia: Basic Books.
- O'Connor, Brendon y Srdjan Vucetic. 2010. "Another Mars-Venus Divide? Why Australia Said 'Yes' And Canada Said 'No' To Involvement In The 2003 Iraq war". *Australian Journal Of International Affairs* 64(5): 526-548.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2011. *Promoción de la Negociación colectiva Convenio núm. 154, 1981*. Ginebra: OIT. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---dialogue/documents/publication/wcms_172300.pdf.
- Owen, Taylor R. 2003. *Measuring Human Security: A New View of Cambodian Vulnerability* (tesis de maestría). Vancouver: University of British Columbia.
- _____. 2004. "Challenges and Opportunities for Defining and Measuring Human Security". *Disarmament Forum* 3: 15-24. Disponible en: http://www.taylorowen.com/Articles/2004_Disarmament_Forum.pdf.
- Paris, Roland. 2001. "Human Security: Paradigm Shift or Hot Air?" *International Security* 26(2): 87-102.

- Patterson, Eric D. 2011. *Politics in a Religious World. Building a Religiously Informed U.S. Foreign Policy*. Nueva York: Continuum International Publishing Group.
- Pattison, Pete, Niamh McIntyre, Imran Mukhtar, Nikhil Eapen, Md Owassim Uddin, Udwab Bhattarai y Aanya Piyari. 2021. "Revealed: 6,500 Migrant Workers Have Died In Qatar Since World Cup Awarded". *The Guardian*, 23 de febrero. Disponible en: <https://www.theguardian.com/global-development/2021/feb/23/revealed-migrant-worker-deaths-qatar-fifa-world-cup-2022>.
- Petersen, Marie Juul y Katherine Marshall. 2019. *The International Promotion of Freedom of Religion or Belief*. Copenhagen: The Danish Institute for Human Rights.
- Petersen, Marie Juul. 2010. "International Religious NGO's at the United Nations: A Study Of A Group Of Religious Organizations". *The Journal of Humanitarian Assistance* 17.
- Petri, Dennis P. y Govert J. Buijs. 2019. "The societal relevance of religious freedom research: Notes for academia, public policy and vulnerable religious groups". *International Journal for Religious Freedom* 12(1/2): 7-16. Disponible en: <https://platformforsocialtransformation.org/download/religiousfreedom/Petri-Buijs-The-societal-relevance-of-religious-freedom-research.pdf>.
- Petri, Dennis P. 2020. *The Specific Vulnerability of Religious Minorities* (tesis doctoral). Amsterdam: Vrije Universiteit. Disponible en: https://platformforsocialtransformation.org/download/religiousfreedom/Petri-The-Specific-Vulnerability-of-Religious-Minorities_Doctoral-dissertation.pdf.
- Philpott, Daniel. 2009. "Has the Study of Global Politics Found Religion?" *Annual Review of Political Science* 12: 183-202.
- Philpott, Daniel y Timothy S. Shah. 2017. "Essays from the Under Caesar's Sword Project." *Review of Faith and International Affairs* 15(1): 1-11.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 1994. *Human Development Report*. Nueva York: Oxford University Press.
- Putnam, Robert D. 1988. "Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games". *International Organization* 42(3): 427-60. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/2706785>.
- Rodin, Judith. 2014. *The Resilience Dividend: Being Strong in a World Where Things Go Wrong*. Nueva York: PublicAffairs.
- Spalding, Rose J. 2007. "Civil Society Engagement in Trade Negotiations: CAFTA Opposition Movements in El Salvador". *Latin American Politics and Society* 49(4): 85-114. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/30130825>.
- Súilleabháin, Andrea Ó. 2014. *Small States at The United Nations: Diverse Perspectives, Shared Opportunities*. Nueva York: International Peace Institute. Disponible en: https://www.ipinst.org/wp-content/uploads/publications/ipi_e_pub_small_states_at_un.pdf.
- Thomas, Scott M. 2005. *The Global Resurgence of Religion and the Transformation of International Relations: The Struggle for the Soul of the Twenty-First Century*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

- Toft, Monica D. y Christian M. Green. 2018. "Progress on Freedom of Religion or Belief?: An Analysis of European and North American Government and Parliamentary Initiatives". *The Review of Faith & International Affairs* 16(4): 4-18.
- Wald, Kenneth D. y Clyde Wilcox. 2006. "Getting Religion: Has Political Science Rediscovered the Faith Factor?" *American Political Science Review* 100(4): 523-529.
- Wellman, James K. y Clark B. Lombardi (eds.). 2012. *Religion and Human Security: A Global Perspective*. Nueva York: Oxford University Press.
- Werthes, Sascha y David Bosold. 2006. "Caught between Pretension and Substantiveness: Ambiguities of Human Security as a Political Leitmotif". En *Human Security on Foreign Policy Agendas. Changes, Concepts and Cases*. pp. 21-38. Duisburg, Alemania: Institute for Development and Peace, University of Duisburg-Essen.
- Zurn, Michael y Nicole Deitelhoff. 2017. "Internationalization and the State: Sovereignty as the External Side of Modern Statehood". En *The Oxford Handbook of Transformations of the State*, Stephan Leibfried, Evelyne Huber, Matthew Lange, Jonah D. Levy, Frank Nullmeier y John D. Stephens (eds.). pp. 193-217. Nueva York: Oxford University Press.

I. Manual de negociación

